



Resolución de concesión de las Ayudas para alumnado participante en Programas Intensivos Combinados (BIPs), curso 2024-2025

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización, de 12 de mayo de 2025, por la que se publica la resolución definitiva de ayudas para estudiantes de Grado y Posgrado en Programas Intensivos Combinados (BIPs), curso 2024-25.

Con fecha 3 de febrero de 2025, la Vicerrectora de Internacionalización firma la Resolución por la que se aprueba la Convocatoria de Ayudas para movilidades físicas de corta duración Erasmus+ en Programas intensivos combinados (BIPs) para el curso académico 2024/2025 (BOUCO 2025/0011 de 2 de febrero de 2025).

De conformidad con lo establecido en el Artículo Quinto y Sexto de la convocatoria, se ha procedido a la comprobación de las solicitudes y a la baremación provisional de los méritos en función de la documentación obrante en el expediente de los solicitantes de este segundo llamamiento, publicándose el pasado 26 de marzo, el Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas. Finalizado plazo de alegaciones a dicho listado, se publicó el Listado definitivo y propuesta de concesión de ayuda con fecha 25 de abril de 2025.

Concluido plazo de alegaciones, se procede a la publicación de la siguiente:

Resolución Definitiva

SOLICITUDES ADMITIDAS		
Apellidos, Nombre	Nivel de idioma acreditado	Denominación del BIP
Berral Soler, Rafael	B2- Inglés	AI and IoT for Measurement Systems in Health and Energy Sectors- Universidad Niccolò Cusano de Roma
Jiménez Velasco, M ^a Isabel	B2 - Inglés B1 - Francés	AI and IoT for Measurement Systems in Health and Energy Sectors- Universidad Niccolò Cusano de Roma
Alcalde Llergo, José Manuel	B2- Inglés	AI and IoT for Measurement Systems in Health and Energy Sectors- Universidad Niccolò Cusano de Roma
Sánchez Jiménez, Francisco Javier	B1 – Inglés	AI and IoT for Measurement Systems in Health and Energy Sectors- Universidad Niccolò Cusano de Roma

Código Seguro De Verificación:	6giyzGu8kdreQCXXnfiwuQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luna María Santos Roldán	Firmado	12/05/2025 12:41:13	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/6giyzGu8kdreQCXXnfiwuQ==			

Apellidos, Nombre	Nivel de idioma acreditado	Denominación del BIP
Ruiz Gamarra, Gema Esperanza	B1 – Inglés	AI and IoT for Measurement Systems in Health and Energy Sectors- Universidad Niccolò Cusano de Roma
Huaman, Jhunely	B1 – Inglés	Effective solutions for sustainable buildings- Politechnika Bialostocka
Zafra Palma, Jorge	B2 – Inglés	AI and IoT for Measurement Systems in Health and Energy Sectors- Universidad Niccolò Cusano de Roma
Benito Jabalera, Julia	C1 – Inglés	Developing your brand-Strategy & Practice- Universidad Eötvös Loránd
Ipanaque Canales, Lesly Dayanna	B1 – Inglés	Effective solutions for sustainable buildings- Politechnika Bialostocka
Úcles Torrente, Mª del Mar	B2 – Inglés	AI and IoT for Measurement Systems in Health and Energy Sectors- Universidad Niccolò Cusano de Roma
Salinas Sampen, Susana Rosa	B2 – Inglés	Effective solutions for sustainable buildings- Politechnika Bialostocka
Aguilar Ortega, Rafael	B2 – Inglés	AI and IoT for Measurement Systems in Health and Energy Sectors- Universidad Niccolò Cusano de Roma
Enrique Galarza, Julio	B1 – Inglés	Effective solutions for sustainable buildings- Politechnika Bialostocka
Luque Reigal, Nuria	B2 – Inglés	AI and IoT for Measurement Systems in Health and Energy Sectors- Universidad Niccolò Cusano de Roma
Roldán Roldán, Miguel	B2 – Inglés	Effective solutions for sustainable buildings- Politechnika Bialostocka
Baena Blanco, Lucía	B2 – Inglés	Developing your brand-Strategy & Practice- Universidad Eötvös Loránd
Ikegawa Bernabe, Mariana Akemi	B1 – Inglés	Effective solutions for sustainable buildings- Politechnika Bialostocka
Montes Muñoz, Estrella Mª	C2 – Inglés	Exploring Harmony in The Mediterranean Basin- la Università degli Studi di Napoli Federico II

Conforme a lo establecido en el artículo 9 de la convocatoria el/la solicitante que haya resultado adjudicatario de la beca dispone del plazo de 5 días hábiles para presentar su Aceptación en el Registro Electrónico de la Universidad de Córdoba, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de la PACAP, dirigido a la Oficina de Relaciones Internacionales.

En caso de no presentar la aceptación, se le considerará decaído en su derecho al estimar que desiste de continuar en el procedimiento.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 126.1 de los Estatutos de la Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 4 de 5 de enero de 2018) y del artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso de reposición ante la

Código Seguro De Verificación:	6giyzGu8kdreQCXXnfiwuQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luna María Santos Roldán	Firmado	12/05/2025 12:41:13	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/6giyzGu8kdreQCXXnfiwuQ==			

Vicerrectora de Internacionalización, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOUCO, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

Luna Santos Roldán

Vicerrectora de Internacionalización

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023), modificada por Resolución de la UCO de 28/01/2025, BOJA núm. 21, de 31/01/2025)

Código Seguro De Verificación:	6giyzGu8kdreQCXXnfiwuQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luna María Santos Roldán	Firmado	12/05/2025 12:41:13	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/6giyzGu8kdreQCXXnfiwuQ==			